

DIPLOMA DE ORDENACIÓN AUTONÓMICA DEL TERRITORIO 13ª Edición

Código: 9212050

Características

Dirigido a: Licenciados, diplomados, profesionales y funcionarios.

Horario: Lunes de 16.15 a 20.15 h.

Lugar de impartición: Fundación Universidad-Empresa (ADEIT).

Duración: De noviembre de 2009 a julio de 2010.

Matrícula: 1.000,00 euros.

La tasa de expedición del título no está incluida.

Dirección

D. José Luis Martínez Morales

Profesor Titular de Universidad. Abogado.

Documentación a adjuntar

Fotocopia DNI.

3 fotografías tamaño carné.

Fotocopia del título.

Fotocopia del expediente académico.

Carta de empresa, si es profesional.

Hoja manuscrita en la que se expongan los motivos por los que se desea acceder al curso.

Ficha de preinscripción.

Preinscripción: Hasta el 19 de octubre de 2009.

Colaboran



ILUSTRE COLEGIO DE
NOTARIOS DE VALENCIA



ICARO CTAV COLEGIOTERRITORIAL
DE ARQUITECTOS DE VALENCIA



Información y solicitudes

Fundación Universidad-Empresa (ADEIT)
Plaza Virgen de la Paz, 3
46001 Valencia
Teléfono: 963 262 600
Fax: 963 262 700
E-mail: informacion@adeit.uv.es
www.adeit.uv.es/postgrado

CONSELL SOCIAL
UNIVERSITAT ID VALÈNCIA

UNIVERSITAT ID VALÈNCIA

POST GRAU

Departament de Dret Administratiu i Dret Processal

DIPLOMA DE ORDENACIÓN AUTONÓMICA DEL TERRITORIO 13ª Edición

Título propio de la Universitat de València

Noviembre 2009 / Julio 2010

www.adeit.uv.es/postgrado/9212050



Introducción

LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Curso de la Ordenación Autonómica del Territorio a lo largo de su programa, efectúa un análisis del cuerpo normativo que le es propio, integrado por Ley 4/2004, de 30 de Junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, Ley 10/2004, de 9 de Diciembre, del Suelo No Urbanizable y ley 16/2005, de 30 de Diciembre, Urbanística Valenciana y su reglamento, así como por la Ley estatal 8/2007 de 28 de Mayo de Suelo, Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de Junio y Decreto Ley del Consell 1/2008 de 27 de Junio, para dotar a los alumnos de los conceptos básicos en las materias propuestas, así como una aproximación a la práctica de su gestión.

Programa

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. La Ordenación del Territorio. Concepto. Contenido. Competencias. Instrumentos de Ordenación del Territorio y Gestión Territorial.
2. La Ordenación del Territorio. Supuestos concretos.

PLANEAMIENTO

1. El planeamiento. Planes Generales. Planes transitorios y Normas Subsidiarias.
2. El planeamiento. Planes Generales. De Reforma Interior. Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos.
3. El planeamiento. Planes Parciales. Estudios de Detalle.
4. El planeamiento. Las clases de suelo.
5. Suelo no urbanizado.
6. El planeamiento. Tramitación y aprobación de los distintos instrumentos de planeamiento.
 - 6.1. Procedimiento con aprobación definitiva Autonómica.
 - 6.2. Procedimiento con aprobación definitiva municipal.
7. Determinación del aprovechamiento tipo y las áreas de reparto.
8. El planeamiento. Determinaciones de la ordenación estructural y pormenorizada. Aspectos técnicos y documentales de los planes y los programas.
9. La evaluación del Impacto Ambiental en los instrumentos de Ordenación Territorial y Urbanística.
10. La incidencia de la planificación ambiental y paisajística de los instrumentos de ordenación urbanística y territorial: Los espacios naturales protegidos.
11. El planeamiento. Publicación y efectos de los planes. Vigencia, revisión y modificación de los Planes.
12. Formulación y aprobación de Programas (arts. 117.1 a 123 de la LUV).
13. Formulación y aprobación de Programas (arts. 124 a 140 de la LUV).

GESTIÓN

1. La gestión en la Legislación Estatal.
2. Las unidades de ejecución. Delimitación.
3. El urbanizador.
4. Las actuaciones en suelo urbano. Programas de Actuación Aislada.
5. Supuestos prácticos de los diversos tipos de Programas.
6. La reparcelación.
7. Los proyectos de urbanización. Conservación y pago de cuotas.

ASPECTOS NOTARIALES Y REGISTRALES

1. Aspectos notariales de la ejecución del Planeamiento.
2. Las reparcelaciones y su acceso al Registro de la Propiedad (1).
3. Las reparcelaciones y su acceso al Registro de la Propiedad (2).
4. Inscripción en el Registro de la Propiedad de las cesiones gratuitas.
5. Derecho Privado y gestión urbanística (aspectos civiles y registrales).

CONTROL Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN EN SUS DIVERSOS USOS

1. El deber de conservación y la ruina de los edificios.
2. El registro Municipal de Solares. Estatuto del propietario del suelo edificado.
3. Las licencias de obra. Naturaleza Jurídica Clases, Tramitación, Suspensión. Supuestos prácticos.
4. La responsabilidad patrimonial por el otorgamiento de licencias.
5. Actividades calificadas. Legislación Estatal y Autonómica.
6. Impugnación de actos y disposiciones urbanísticas.
7. Particularidades del procedimiento de impugnación de actos y disposiciones urbanísticas.

LA DISCIPLINA URBANÍSTICA

1. Régimen de la disciplina y sanción urbanística (1).
2. Régimen de la disciplina y sanción urbanística (2).

PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

1. El Patrimonio histórico artístico.

VALORACIÓN DEL SUELO

1. La valoración del suelo según las distintas metodologías.

PRÁCTICAS DE GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Supuestos prácticos de la gestión urbanística

Profesorado

María Josefa Alonso Mas

Magistrada de lo Contencioso - Administrativo. Profesora Titular de Derecho Administrativo.

Francisco Luis Blanc Clavero

Abogado.

José Cardona Baixauli

Abogado.

Carolina del Carmen

Castillo Martínez

Profesora Titular Departamet Dret Civil.

José Ignacio Casar Pinazo

Arquitecto.

Juan Climent Barberá

Catedrático de Universidad.

Departament de Dret Administratiu i Dret Processal.

Eduardo Costa Castella

Técnico de Adiminstración General.

Manuel José Domingo Zaballos

Magistrado. Técnico Urbanista. Inap.

José Díaz Delgado

Magistrado de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Supremo.

Alejandro Escribano Beltan

Arquitecto Urbanista.

Gerardo Roger Fernández

Fernández

Arquitecto Urbanista. Proyectos de Actuaciones Urbanas, S.L.

Ángel Fernández Fuertes

Jefe del Servicio Urbanístico del Ayuntamiento de Sagunto.

Juan Vicente García Castillo

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Arquitecto.

Francisco Luis Gregori Marí

Profesor Asociado de Universitat. Departament de Dret Administratiu i Processal.

José Luis Gómez-Fabra Gómez

Regitrador de la Propiedad.

Amparo Koninckx Frasquet

Secretaria de la Diputación de Alicante.

Manuel Latorre Hernández

Ayuntamiento de Valencia.

Asesoramiento Urbanístico.

Jose Luis Lorente Tallada

Abogado Urbanístico.

Secretario de Administración Local.

Interventor de Administración Local.

Enrique Martí Selva

Abogado Gomez Acebo & Pombo.

José Luis Martínez Morales

Abogado. Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Administratiu i Processal.

José Vicente Morote Sarrion

Abogado. Socio Directivo de Lex Urban Abogados de Urbanitas.

Profesor-Doctor de Derecho

Administrativo de la Universidad Católica de Valencia.

Edilberto José Narbon Lainez

Presidente Sala de lo Contencioso Administrativo Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

José Manuel Palau Navarro

Abogado Gomez Acebo & Pombo.

Alberto Peñin Ibáñez

Arquitecto Urbanista.

Fernando Romero Saura

Catedrático de Arquitectura Legal.

Manuel Ángel Rueda Pérez

Notario.

Ignacio Sevilla Merino

Abogado. Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Miguel Soria López

Abogado. Registrador de la Propiedad.

Ricardo de Vicente Domingo

Abogado. Profesor Titular de Derecho Administrativo.